Las siguientes actividades de descripción del sistema y nombramiento de puestos relativos al SMS del proveedor de servicios, deberían estar finalizadas en forma tal que satisfagan las expectativas de la actividad supervisora a la Dirección General de Aviación Civil, según se ha establecido en los requisitos y textos de orientación pertinentes.

**CITAR QUE DE ACUERDO AL DOC. 9859 DE LA OACI EN SU CAP. 10.3 SE PROCEDE A:**

1. Describir el sistema (organizaciones de instrucción reconocidas que están expuestas a riesgos de seguridad operacional mientras prestan servicios, explotadores de aeronaves, organismos de mantenimiento reconocidos, organizaciones responsables del diseño de tipo o fabricantes de aeronaves, proveedores de servicios de tránsito aéreo y aeródromos certificados). Esta actividad se basa en el elemento 1.5 del marco de la OACI para SMS y se analiza en el capítulo 7. En el apéndice 1 del capítulo 7 se proporciona orientación sobre la descripción del sistema.
2. Identificar al Directivo Responsable y las responsabilidades de seguridad de los gerentes. Esta Actividad se basa en los elementos 1.1 y 1.2 del marco de la OACI para SMS y se analiza en el Capítulo 8.
3. Identificar a la persona (o grupo de planificación) dentro de la organización responsable de implantar El SMS. Esta actividad se basa en el elemento 1.5 del marco de la OACI para SMS y se analiza en el Capítulo 8.

**NOTA:** El oficio al final debe ser firmado por el nombrado “Directivo Responsable”, aceptando su

responsabilidad.